

Iniciativa crea nuevos regímenes: Multigremial cuestiona proyecto tributario del Ejecutivo

También formuló observaciones
Convergencia Pyme. El gremio de
dueños de camiones apoyó la propuesta.

EYN

La Multigremial Nacional de Emprendedores y Convergencia Pyme cuestionaron aspectos clave del proyecto de reforma tributaria que presentó el Gobierno y que contiene cambios en los regímenes impositivos que afectan a las firmas del sector.

Según el Ejecutivo, la iniciativa propone un mecanismo que facilita el desarrollo de nuevas empresas, mediante un régimen tributario "transparente" y que promovería la formalización y simplificación tributaria, a través de la exención del impuesto de primera categoría a las mipymes, cuyos propietarios retiran la totalidad de las utilidades. "De esta forma, solo tributarán a través del Impuesto Global Complementario que corresponde a sus propietarios", explicó Hacienda. Para aquellas compañías que no quieran estar en el régimen transparente se mantiene el actual régimen integrado, modificando la tasa de impuesto de primera categoría (IDPC), que pasa a ser de un 20%.

También se plantea el monotributo, que es un régimen especial permanente para microemprendimientos de personas naturales que pertenezcan al 80% de registro social de hogares y cuyos ingresos anuales no superen las 310 UF.

Juan Pablo Swett, presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, hizo reparos a

la propuesta de los nuevos regímenes. "Debilita el régimen propyme —al que hoy tributa el 55% de las mipymes—, trasladándolas a un régimen transparente, que pierde simplicidad y no facilita el acceso a financiamiento. Además, se perjudica a más de 100 mil pymes en régimen general, con una desintegración que rompe la equidad tributaria", criticó. Agregó: "El llamado monotributo social está mal diseñado, con un tope de ingresos demasiado bajo y desali-

neado con las exenciones ya existentes para trabajadores y autoempleados en Chile".

Eduardo del Solar, presidente de Convergencia Pyme, anticipó que buscarán perfeccionar el proyecto. "Ya que no fuimos totalmente escuchados, creemos que debemos terminar la discusión en el Parlamento. El proyecto todavía se puede perfeccionar y que no sea un elemento de campaña", dijo.

Una opinión en favor de la iniciativa tuvo el presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, Juan Araya. "Es un proyecto enormemente positivo, que será de gran beneficio e impulso para las pymes. Hay que destacar que fue un diálogo entre Hacienda y los gremios durante un año, 30 reuniones, en que se abordaron todos los aspectos. Así que ahora esperamos que el Congreso entienda el sentido de este proyecto de ley, de manera que sea aprobado", sostuvo Juan Araya.

EXENCIÓN
Las pymes que estén en el régimen transparente no pagarán impuesto corporativo.